

ACTA NUM.	028-07/2026
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 5 de agosto de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D ^a . María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández. Interventor Provincial de Salud de Málaga. D ^a . Raquel Martos Ruiz. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Jesús Óscar Genave López. Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto **ESTUDIO DE LAS SUBSANACIONES PRESENTADAS PARA EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚMERO 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS)** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000569/2026	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACIÓN CON DESTINO AL HOSPITAL DE LA AXARQUÍA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA - AXARQUÍA, ADSCRITA AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.6S3J-SC	139.997,70 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Calle Amargura nº31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE GARCIA CARO

06/08/2026

MARIA DEL MAR ESPILDORA HERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmLYF9NVLE3Z49X6AVFWXPYKC4U

PÁG. 1/2





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En la sesión del pasado 20 de julio de 2026, se procede a valorar la documentación presentada por los licitadores, la misma es presentada en tiempo y forma con el siguiente resultado:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
A08238578	ANTONIO MATACHANA S.A.	ADMITIDA
A80587876	STERIS IBERIA SA	PRECISA ACLARACIÓN: - Anexo XI condiciones especiales de ejecución.

A tal efecto, haciendo uso de la facultad establecida en la legislación vigente, los miembros de la Mesa de contratación acordaron conceder un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** conforme al PCAP, para que la entidad mercantil presente la documentación referida anteriormente, una vez fue requerida.

En el presente acto, se procede al estudio de la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa, con el siguiente resultado:

NIF	EMPRESAS	VALORACIÓN
A80587876	STERIS IBERIA SA	ADMITIDA

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica a la **COMISIÓN TÉCNICA** competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo. María del Mar Espildora Hernánde

Fdo. Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	06/08/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmLYF9NVLE3Z49X6AVFWXPYKC4U	PÁG. 2/2	